

DECRETO

Expediente nº: 13609/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Prestaciones Económicas de Servicios Sociales

SEXTA TENIENTE DE ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE CALP

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

En relación a las solicitudes formuladas para la obtención de Ayudas de Emergencia Social y de Suministros Básicos Energéticos para el ejercicio de 2023, hasta el 26 de septiembre de 2023.

Constan en el expediente n.º 13609/2023 Acta de la Sesión de la Comisión Técnica de Valoración y Seguimiento de prestaciones económicas de fecha 26 de septiembre de 2023, con la relación de beneficiarios y beneficiarias y las cantidades a abonar, imputándose dichas cuantías al PROY: 2023/3/CPROG/4, así como informe del Técnico de Bienestar Social de fecha 28 de septiembre de 2023.

Consta en el expediente igualmente informe favorable del Negociado de Subvenciones, de fecha 13 de octubre de 2023 y 14 de diciembre de 2023.

Vista la propuesta de resolución PR/2023/8921 de 20 de diciembre de 2023 fiscalizada favorablemente con fecha de 26 de diciembre de 2023.

En virtud de las competencias atribuidas por el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, del art. 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales y la delegación de la Alcaldía efectuada mediante resolución 0386/2023, de 17 de julio y publicado en el BOP N° 145 de fecha 28 de julio de 2023.

RESOLUCIÓN

Primero.- Autorizar y disponer las siguientes cantidades**, ** a las personas beneficiarias que a continuación se relacionan, todo ello de conformidad con la Comisión Técnica de Valoración y Seguimiento de Prestaciones Económicas, según sesión realizada el 26 de septiembre de 2023, Acta 07/2023:

AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL

E-RC	EXP. Siuss	D.N.I./N.I.E.	IMPORTE
2023-E-RC-11391	5751/20	21515934D	520 €
2023-E-RC-12248	7029/22	X3294873P	400 €
2023-E-RC-12978	6746/22	Y9385035Z	620 €
2023-E-RC-12983	7470/23	Y5497484S	820 €

TOTAL	2.360 €
--------------	----------------



SUMINISTROS BÁSICOS ENERGÉTICOS

E-RC	EXP. Siuss	D.N.I./N.I.E.	IMPORTE
2023-E-RC-11391	5751/20	21515934D	153,33 €
2023-E-RC-12001	7219/23	Y5832625T	431,00 €
2023-E-RC-12773	545	X5640021F	449,35 €
2023-E-RC-12874	7071/22	X1465276S	409,27 €

TOTAL	1.442,95 €
--------------	-------------------

Segundo.- Notificar la presente resolución a los interesados, instruyéndoles de los plazos y recursos que les asistan.

Tercero.- Indicar a la persona beneficiaria que queda obligada a justificar la ayuda concedida mediante recibos, así como por el criterio y concepto que el/la Trabajador/a Social le haya señalado, en el plazo de un mes desde la recepción de la misma.

Cuarto.- Dar cuenta del presente Decreto al Área económica del Ayuntamiento.

Quinto.- Publicar la concesión de la presente subvención en la Base de Datos Nacional de Subvenciones en los términos reglamentariamente establecidos.

RECURSOS/ALEGACIONES

Lo manda y firma **Rebeca Merchán Díaz, Sexta Teniente de Alcalde, delegada del área de asociaciones, juventud, participación ciudadana, régimen interior, mayores y centro cívico. Delegados de zona**, en virtud de la delegación efectuada por Resolución de la Alcaldía 0386/2023, de 17 de julio y publicado en el BOP N° 145 de fecha 28 de julio de 2023, de lo que yo el Secretario, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

